

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno; contando con la participación del licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Julio César Arroyo, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero José Salvador Berríos, Ingeniero Mario Alberto Menéndez y Licenciado Oscar Orellana como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado Víctor Orellana como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciada María José Morales de Farrar, Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero Juan Francisco Guillén, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, y señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 373.
2. Informe final de producción 2020/2021.
3. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de abril 2021.
4. Solicitud de aprobación de las Bases del Concurso Público No. 01/2021.
5. Informe de los Días de Campo.
6. Solicitud de aprobación de Estatutos de Auditoría Interna, Declaración de Independencia y modificación del Plan de Auditoría Interna 2019.

ACUERDO 374 – 1 - 2021

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 373.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos setenta y tres.

ACUERDO 374 – 2 - 2021

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos setenta y tres.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe final de producción 2020/2021.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe final de producción de la zafra 2020/2021, informando que al día 16 de mayo 2021 ya se contaba con los datos de cierre de zafra de los seis ingenios del país, cuyos resultados, en promedio nacional, son de un rendimiento agrícola de 88.63 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 113.50 kilogramos por tonelada métrica.

Asimismo, presentó los datos comparativos respecto a los datos finales de la zafra anterior, relacionados con el área sembrada cosechada, caña molida, producción de azúcar y rendimientos agrícolas e industriales; destacando una disminución de la caña molida (2.3% menos) y en la producción de azúcar (5.5% menos), respecto a la zafra 2019/2020.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de abril 2021.

El ingeniero Isaac Hernández, en representación de la Firma Velásquez Granados y Compañía, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios durante el mes de abril 2021.

A continuación, se expuso al Directorio los resultados de la auditoría operativa realizada en los ingenios en lo concerniente al proceso de recepción de caña de azúcar, control de la producción de azúcar y melaza y a las operaciones de ventas de azúcar y melaza, así como de la verificación física de inventarios de azúcar blanca, cruda, refino y melaza.

En cuanto al control de la producción, mencionaron que han verificado que en los informes diarios esté incluido adecuadamente la producción de azúcar y que estos valores se registren en forma exacta y oportuna en los registros de kardex, de conformidad a los ingresos físicos en bodega. Asimismo, el ingeniero Alfredo Pineda, especialista químico de la firma auditora, presentó una tabla que presenta los índices de la eficiencia industrial y la eficiencia pagada por los ingenios.

En cuanto a los datos de venta de azúcar en el mercado interno al mes de abril, informaron que están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2020/2021. Referente a las ventas de melaza, señalaron que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en ese mes.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de abril no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 374 – 3 - 2021

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente el mes abril 2021, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud de aprobación de las Bases del Concurso Público No. 01/2021.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó para aprobación del Directorio, el proyecto de Bases del Concurso Público No. 01/2021 referente a la “Contratación de Servicios de Auditoría Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país”, elaboradas por la comisión nombrada para ello mediante Acuerdo de Directorio.

En ese sentido, la licenciada de Alfaro explicó que la elaboración de dichas bases estuvo a cargo de la Comisión conformada por el ingeniero Víctor Ávila en representación de las Centrales Azucareras o Ingenios, el ingeniero Rafael Zepeda en representación del sector productor, el licenciado Marlon Avendaño en representación del sector gobierno, la licenciada Ada Lazo en calidad de Asesora Legal y delegada del solicitante, la licenciada Carolina Vallejo, como Analista Financiero y la licenciada Beatriz de Alfaro como representante de la UACI. A continuación, la licenciada de Alfaro procedió a explicar la forma en la que están estructuradas las bases.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con el proyecto de Bases presentado y tomaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 374 – 4 – 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar las Bases del Concurso Público No. 01/2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA OPERATIVA EN LAS CENTRALES AZUCARERAS O INGENIOS DEL PAÍS”
- b) Encomendar a la UACI la realización de la gestión correspondiente de acuerdo al marco legal vigente para continuar con este proceso.

PUNTO NÚMERO SEIS: Informe de los Días de Campo.

El licenciado Castro presentó al Directorio un informe del proyecto denominado “Días de Campo” desarrollado los días 28 de abril y 13 de mayo del presente año, en Hacienda El Sabor de mi Tierra en El Paisnal y Molienda Los Hernández en San Vicente, respectivamente. Agregó que en ambos días del evento se contó con la participación de productores de caña de azúcar y de diferentes casas comerciales relacionadas con el sector, las cuales impartieron las siguientes charlas: sistemas de siembra, análisis de suelo y enmiendas, control de malezas pre y post emergencia, fertilización y mecanización, cosecha mecanizada, tecnologías de madurantes: herramienta para más azúcar, mapeo satelital, procesos de formación de suelos, entre otras.

Sobre este mismo punto, el licenciado Oscar Orellana tomó la palabra y manifestó que para ambos días se contó con la implementación de las medidas de bioseguridad necesarias para combatir el COVID-19. Finalmente agradeció al Directorio del Consejo por haber apoyado esta actividad.

ACUERDO 374 – 5 - 2021

Se acuerda dar por recibido el Informe de los Días de Campo efectuados el 28 de abril y 13 de mayo 2021 en Hacienda El Sabor de mi Tierra y Molienda Los Hernández, respectivamente.

PUNTO NÚMERO SIETE: Solicitud de aprobación de Estatutos de Auditoría Interna, Declaración de Independencia y modificación del Plan de Auditoría Interna 2019.

La licenciada Janette Monge, Auditora Interna del Consejo, presentó para solicitud de aprobación por parte del Directorio los siguientes documentos: estatutos de auditoría interna, modificación del Plan de Auditoría Interna 2019 y declaración de independencia.

Al respecto, explicó que los estatutos de auditoría interna es un documento formal cuyo objetivo define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de auditoría interna; mientras que la declaración de independencia consiste en la declaratoria del auditor interno mediante la cual indica a la máxima autoridad que desempeñará su trabajo con independencia mental y objetiva que garantice su imparcialidad de su juicio profesional al momento de llevar a cabo las pruebas de auditoría y asimismo que no tiene conflicto de intereses, está libre de prejuicios, presiones internas y externas con las áreas auditadas.

Finalmente, expuso que la solicitud de modificación del Plan de Auditoría Interna 2019 y 2020, es básicamente a que en dicho Plan se incluye la matriz de riesgo y el plan de capacitaciones, y se modifica el monto del presupuesto contemplado inicialmente.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con los documentos presentados por la Auditoría Interna del Consejo y tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 374 – 6 - 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión aprobar los Estatutos de Auditoría Interna.

ACUERDO 374 – 7 - 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión aprobar la Declaración de Independencia de la Auditora Interna de este Consejo.

ACUERDO 374 – 8 - 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la modificación del Plan de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2019.
- b) Encomendar a la Auditora Interna la realización de las gestiones correspondientes con la Corte Cuentas de la República.

Antes de finalizar la reunión, el licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA), mediante la cual exponen su preocupación por la no inclusión del rubro Caña de Azúcar en el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, por lo que reiteran su solicitud de sostener una reunión con los titulares del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el propósito de exponer la situación del sector ante dichas autoridades.

El licenciado Oscar Orellana tomó la palabra y manifestó la necesidad de exponer a los titulares de los ministerios representados en este Directorio, los problemas a los que el sector productor de caña se enfrenta y solicitarles la realización de las gestiones necesarias para obtener ayuda financiera para enfrentar estos problemas. Asimismo, hizo ver que, para el rescate del sector agropecuario, el sector cañero es un pilar muy importante y que es preocupante que este rubro no esté contemplado en dicho plan.

Sobre este mismo punto, el licenciado Enrique Parada, funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería manifestó su total disposición para apoyar con las gestiones con el titular de dicho ministerio para sostener la reunión solicitada. Asimismo, hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que actualmente se está trabajado en la elaboración de un proyecto para ampliar los servicios del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) para el sector cañero con el propósito de promoverlo a través de este Consejo; por lo que propuso programar una reunión para determinar el alcance que podría tener un proyecto de este tipo.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y se programó la reunión para el día miércoles 02 de junio a las 10:00 am en las oficinas centrales del CENTA.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos de esta misma fecha y firmamos.